

BOLETÍN INFORMATIVO 20 de noviembre de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Realiza Congreso de Sonora primer foro de consulta sobre derechos político-electorales de personas con discapacidad.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=50215d50-3d22-4480-ab30-535d50b03aba>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado de la República avala con cambios proyecto para expedir ley de combate a la extorsión.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13697-senado-de-la-republica-avala-con-cambios-proyecto-para-expedir-ley-de-combate-a-la-extorsion>

- **DURANGO AVALA LA ‘LEY NICOLE’ Y PROHÍBE CIRUGÍAS ESTÉTICAS EN MENORES DE 18 AÑOS**

El Congreso de Durango aprobó este miércoles la llamada ‘Ley Nicole’, con la cual se busca evitar que se practiquen cirugías estéticas a menores de edad y así proteger la integridad, la salud y la vida de niñas, niños y adolescentes. **La iniciativa, presentada por la legisladora Sandra Amaya Rosales, del partido Morena, pretende prevenir incidentes de salud en menores, aunque los legisladores señalaron que los “procedimientos estéticos” sí podrán realizarse en menores si su finalidad es mejorar las condiciones de vida del paciente, como en casos relacionados con accidentes o enfermedades.**

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2025/11/19/durango-avala-la-ley-nicole-y-prohibe-cirugias-esteticas-en-menores-de-18-anos/>

- **CONGRESO DE YUCATÁN ENDURECE PENAS POR ACECHO, CIBERACOSO Y VIOLACIÓN CONYUGAL**

El pleno del Congreso del Estado de Yucatán aprobó este miércoles, por unanimidad de sus 35 diputadas y diputados, el dictamen que reforma diversas disposiciones del Código Penal local. **La reforma contiene cuatro ejes esenciales: el reconocimiento del acecho como delito permitiendo actuar antes de que la violencia escale; actualizar el delito de ciberacoso, adaptándolo a agresiones cometidas en el entorno digital; tipificación agravada del ciberacoso sexual infantil, protegiendo a niñas, niños y adolescentes ante nuevas modalidades de abuso en línea y, finalmente, la reforma al delito de violación conyugal o sentimental, garantizando su persecución en casos de coacción, amenazas o peligro para la víctima**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/11/19/estados/congreso-de-yucatan-endurece-penas-por-acecho-ciberacoso-y-violacion-conyugal>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES